



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000537**

DECRETO N° **679**

Chillán Viejo, 16 de Febrero de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000537, formulada por don Julián Sanchez Gamboa: "Estimados: Junto con saludarlos, quiero solicitarles un informe sobre cuánto se gastó en términos de viajes al extranjero por el Alcalde, concejales y funcionarios de cualquier dependencia, durante 2016 y 2017. Necesito saber los montos, también en que conceptos se realizaron dichos viajes. Para esto necesito que completen con la siguiente información: • Nombre del Alcalde, Concejales o funcionarios • Cargo: Alcalde, Concejal o funcionarios (No interesa el detalle del cargo de los funcionarios) • País del viaje • Monto del Viaje (incluyendo viáticos, alojamiento y el porqué del viaje) • Fechas de Inicio y Término del Viaje • Motivo del Viaje El formato preferente es Excel, sino Word o PDF", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000537 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. **Julián Sánchez G.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.